

ACUERDO 011 DEL 2000

"Por medio del cual se autoriza la creación del Programa de Pregrado cofinanciado de Licenciatura en Matemática"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que con base en el Decreto 272 de 1998 y el análisis del diseño curricular y plan de estudio del programa de Licenciatura en Matemáticas vigente y en la necesidad de que los formadores adquieran capacidad y destreza en el manejo de las nuevas Tecnologías, la Universidad de Sucre asume la responsabilidad de someter a acreditación previa, como programa nuevo la Licenciatura en Matemática.
- Que el Consejo Superior Universitario se reunió el día jueves 22 de junio del 2000 y estudió la propuesta remitida y aprobada por el Consejo Académico de la creación del programa de pregrado cofinanciado de Licenciatura en Matemática, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias,
- Que la propuesta fue discutida y los miembros asistentes decidieron aprobar la creación del programa de pregrado cofinanciado de Licenciatura en Matemática,

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Autorizar la creación del programa de pregrado cofinanciado de Licenciatura en Matemática con una duración de cinco (5) años modalidad presencial diurna, adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias.

PARAGRAFO Los contenidos curriculares, pensum, plan de estudios, como el presupuesto del mencionado programa harán parte integral del presente Acuerdo.

ARTICULO 2º. Este Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sincelejo, a los veintidós (22) días del mes de junio del 2000.

Original firmado por:
ERIC JULIO MORRIS TOBOADA
Presidente

Original firmado por:
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria (E)

Elvira D.